TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 104 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2024 "SERVICIO DE REMATE (FERIA DE CONSUMO Y DE INVERNADA)" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 437.598, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 26 de enero de 2024

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Remate (Feria de Consumo y de Invernada)"* – Ad Referéndum – ID Nº 437.598, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 3176; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 34/2024, eleva el Informe de Evaluación de fecha 23 de enero de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Remate (Feria de Consumo y de Invernada)" – Ad Referéndum* – ID Nº 437.598, a la oferente EL CORRAL S.A., por un monto total de Gs. 55.201.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Remate (Feria de Consumo y de Invernada)"* – Ad Referéndum – ID Nº 437.598.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 70 del 12 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

RESOLUCIÓN N° 101 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2024 *"Servicio de Remate (Feria de Consumo y de Invernada)"* – Ad Referéndum – ID N° 437.598, a la firma EL CORRAL S.A., con RUC N° 80006249-3, por el monto total de Gs. 55.201.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos un mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. VÍCTOR DARÍO MALDONADO C.
Presidente (a.i.)